



REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ANEXO I AL ACTA No. 4 DEL DÍA 13 DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2023.

OBJETIVO (S)		Revisión y verificación de aspirantes disponibles en Banco de Instructores de acuerdo con necesidades presentadas en Plan de Contratación No. 150 programa de Articulación con la Media Técnica en la vigencia 2023.								
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1.	Juan Gonzalo Alvarez Díaz	75077923	X			Coordinador Académico CEAI	jgalvarez@sena.edu.co	3108224405	N/A	
2.	Ezequiel Carvajal Vélez	16758370	X			Coordinador Académico CEAI	alvalencia@sena.edu.co	3178556524	N/A	
3.	Martha Cecilia Lenis Gil	31177675	X			Coordinadora de Formación CEAI	mlenis@sena.edu.co	4315800 ext 22857	N/A	
4.	Nora Liliana Dossman Márquez	31972123	X			Coordinador Académico CEAI	nldossman@sena.edu.co	3136135759	N/A	
5.	Cesar Augusto Victoria Cardona	94383966	X			Coordinador Académico CEAI	cavictoria@sena.edu.co	4315800 IP 22725	N/A	
6.	Luz Adriana Arana Lozano	66847548	X			Profesional G02 - CEAI	larana@sena.edu.co	3155701783	N/A	
7.	Juan Carlos Saavedra Verá	16.740.996	X			Profesional CEAI	jcsaavedra@sena.edu.co	3167204685	N/A	
8.	Edinson Cortes Cabezas					Instructor CEAI	ecortesc@sena.edu.co	3128251980	N/A	
9.	Jaime Diego Arias Figueroa	14887836	X			Subdirector (E) CEAI	jdarias@sena.edu.co	3213574733	N/A	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.



ANEXO I ACTA No. IV.		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Revisión y verificación de aspirantes disponibles en Banco de Instructores de acuerdo con necesidades presentadas en Plan de Contratación No. 150 programa de Articulación con la Media Técnica en la vigencia 2023.		
CIUDAD Y FECHA: Santiago de Cali, 21 de abril de 2023	HORA INICIO: 08:00 AM	HORA FIN: 09:00 AM
LUGAR Y/O ENLACE: Oficina de Contratación Servicios Personales	CENTRO DE ELECTRICIDAD Y AUTOMATIZACION INDUSTRIAL - CEAI	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Verificación del Quorum. 2. Características del proceso de verificación y selección. 3. Identificación de necesidades en materia de Contratación de Instructores. 4. Revisión disponibilidad de aspirantes en Banco Nacional de Instructores 2022. 5. Selección de instructores de acuerdo con necesidades presentadas.		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Revisión y verificación de aspirantes disponibles en Banco de Instructores de acuerdo con necesidades presentadas en Plan de Contratación No. 150 programa de Articulación con la Media Técnica en la vigencia 2023.		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
1. Verificación del Quorum. Se verifica la asistencia de los integrantes al comité de verificación y selección de Instructores, integrado por los Coordinadores Académicos Ezequiel Carvajal Vélez, Juan Gonzalo Alvarez Díaz, Cesar Augusto Victoria Cardona, Nora Liliana Dossman Márquez, Coordinadora de Formación Martha Cecilia Lenis Gil, Luz Adriana Arana Lozano Profesional Grado 02, Juan Carlos Saavedra Verá Profesional G08 y el Instructor Edinson Cortes Cabezas, designados para acompañar en el proceso de contratación. Se determina el quorum suficiente para iniciar la reunión. Se adjunta listado de asistencia. Se da apertura al comité de verificación y selección de instructores por parte del subdirector (e) Ing. Jaime Diego Arias Figueroa con el ánimo de analizar las necesidades en materia de Formación Profesional Integral que repercuta en el cumplimiento de los indicadores lineamientos, metas y visión del Centro de Formación, haciendo énfasis en la importancia de cumplir con los lineamientos establecidos por la Dirección General para la vigencia 2023.		
2. Características del proceso de verificación y selección. El proceso de Banco de Instructores se realiza por disposición del artículo 9 – numeral 17 del Decreto 249 de 2004, el artículo 22 – numeral 14 del mismo Decreto (modificado por el artículo 4 del Decreto 2520 de 2013), y la Resolución No. 1979 de 2012, la contratación de instructores se debe realizar utilizando el Banco de Instructores que se gestiona a través de la aplicación web de la Agencia Pública de Empleo – APE. La conformación de este Banco de Instructores no es un concurso de méritos y no genera continuidad en la contratación de servicios personales para vigencias posteriores al 2023; Asimismo los aspirantes que sean preseleccionados en el banco no adquieren un derecho para ser contratados en el 2023 ya que la suscripción de los contratos queda sujeta a las necesidades reales de los Centros de Formación durante esa vigencia y a la disponibilidad presupuestal que tengan.		



Referencias Generales:

- Circular No 3-2022-000192 del 9/11/2022 de lineamientos del proceso para la contratación de Servicios Personales 2023.
- ABC de preguntas frecuentes correspondientes a la invitación para la conformación del Banco de Instructores SENA 2023.
- Resolución No. 1979 de 2012.
- Instructivo "Paso a paso para la aspiración al Banco de Hojas de Vida de Instructores SENA 2023.
- Circular 0020 de 2010.

3. Identificación de necesidades en materia de Contratación de Instructores.

En atención a la comunicación por parte de la Sra. TATIANA MARIA CAMPAZ LASSO identificada con número de identificación 1.130.637.605, en donde solicita mediante Correo Electrónico de fecha jueves 20 de abril de 2023, Terminar de manera Anticipada la ejecución del contrato electrónico suscrito mediante la plataforma SECOP II con número CO1.PCCNTR.4510780 de 2023. Se requiere satisfacer la siguiente necesidad:

4. Selección de instructores de acuerdo con necesidades presentadas.

De acuerdo con lo registrado en el Acta No. IV del 13 de enero de 2023, y particularmente el perfil a contratar de acuerdo con terminación anticipada es:

Ítem	Red de Conocimiento	Competencia	Perfil Instructor	Necesidad Instructor	Plazo
1.	Sistemas	Atender requerimientos de los clientes de acuerdo con procedimiento técnico y normativa de procesos de negocios	"Requisitos académicos: el programa requiere de un instructor con título de tecnólogo o profesional en sistemas, electrónica o profesiones relacionadas con la especialidad objeto de formación. Experiencia laboral: dieciocho (18) meses de experiencia doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional seis (6) meses en labores de docencia"	1	7 meses y 15 Días

5. Selección de instructores de acuerdo con necesidades presentadas.

Atendiendo lineamientos institucionales se consulta aspirantes disponibles según Banco Nacional de Instructores en la Vigencia 2023, en donde se identifican los siguientes interesados:

Programa Académico	Código Necesidad	Identificación Aspirante	Nombre Aspirante	Descripción	Observación	Resultado Hoja de Vida
SISTEMA S.	17273	94521899	JONHNY MORENO MURILLO	SI	El aspirante cumple con los requisitos mínimos de la vacante.	75



Se deja constancia de la preselección de un (1) profesional de acuerdo con la necesidad presentada y teniendo en cuenta perfil definido en el plan de contratación para el programa de Articulación con la Media Técnica.

Como parte integral del Anexo I al Acta No. IV correspondiente a la revisión y verificación de Hojas de Vida.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
1. Elaboración de Anexo I a Acta No. IV.	Comité Gestión Contractual	21/02/2023
2. Inicio de proceso de verificación de la capacidad, idoneidad y experiencia.		21/02/2023

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.